

EXP-UNC: 0037006/2018

VISTO:

La Resolución Decanal N° 130/2019 por la que se establece el período de inscripción al concurso destinado a cubrir 2 (dos) cargos de Profesor Asistente de dedicación simple para la cátedra Problemáticas de la Bioantropología, del Departamento de Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 1° de dicha resolución se ha deslizado un error material en lo que refiere a las fechas del período de inscripción al concurso antes mencionado;

Que resulta necesario enmendar el mismo;
Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

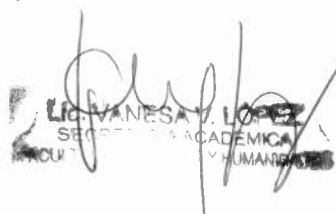
ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO por improcedente la Resolución Decanal N° 130/2019.

ARTÍCULO 2°.- Las solicitudes de inscripción al concurso destinado a cubrir **2(dos) cargos de Profesor Asistente de dedicación simple para la cátedra Problemáticas de la Bioantropología, del Departamento de Antropología,** se recibirán en el Área Profesorado y Concursos de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, durante el período comprendido entre los días **15 de Abril de 2019 y 30 de Abril de 2019**, en el horario de 09:00 a 12:00 horas, a excepción del día **30 de Abril de 2019**, en que el horario será entre las 08:30 y las 10:30 horas.

ARTÍCULO 3°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **15 MAR 2019**

RESOLUCIÓN N°: 0152
CP


LIC. VANESA J. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


DR. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.